

El Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, con domicilio en la Calle Juárez número 45 cuarenta y cinco, Colonia Centro, código postal 48950 en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, con fundamento en lo ordenado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública artículo 23, artículos 20, 21- bis punto 1 fracción III, 24 y 25 fracciones XV, XVII y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 53, fracciones I y III, del Reglamento de la ley referida; Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, y el artículo 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados que deberán observar los sujetos obligados, tiene a bien emitir el presente **AVISO DE PRIVACIDAD**, en los términos que a continuación se precisan:

1º. El H. Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, con la finalidad de dar cumplimiento a sus obligaciones de publicación de información fundamental, así como para dar a conocer la realización de sus proyectos y demás temas de interés; pone a disposición del público en general el sitio web oficial: <http://www.cuautitlan-jalisco.gob.mx/Portal/>, siendo responsable del uso y protección de sus datos personales que sean recabados para determinado fin.

2º. Se aclara que el único **Objeto de recabar sus datos personales** es precisamente permitir que este Sujeto Obligado, por medio de cada una de las áreas administrativas que le integran, en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, incluso aquellas que se refieren a trámites y servicios, **utilice dicha información confidencial, exclusivamente para la finalidad para la cual fue necesaria su obtención.**

3º. Ante la interrogante: **¿Qué datos personales se utilizarían y/o serán obtenidos?**, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, se permite precisar, por tipo de trámite, los datos personales que utilizará, mismo que podrá consultar en los enlaces que a continuación se enlistan, en relación al área ante la cual desea realizar su trámite y/o requiere el servicio:

- **UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**
- **SECRETARIA GENERAL.**
- **REGISTRO CIVIL.**
- **SINDICATURA.**
- **JUNTA DE RECLUTAMIENTO.**
- **HACIENDA MUNICIPAL.**
- **CATASTRO.**

En ese sentido, se insiste que la información confidencial que se recabe, ya sea de forma física o electrónica, será utilizada única y exclusivamente para dar

seguimiento a los distintos trámites y servicios de carácter administrativo que presta este Municipio, en virtud de que los datos personales recabados son objeto de la protección que se encuentra establecida en las leyes de la materia aplicables y que, precisamente corresponden a datos tales como: nombre del titular de los datos personales relacionado con la información de edad, estado civil, domicilio particular, número telefónico personal, correo electrónico particular, fotografías e imágenes del titular de la información, firma legible, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) respecto a la numerología que indica la fecha de su nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP) en cuanto a la numeración que representa la fecha de su nacimiento, grado académico o de estudios, aquellos datos considerados de carácter patrimonial como lo es el número de cuenta bancaria (pasivos y activos), gravámenes; así como aquellos datos que corresponden al estado de salud, religión, nacionalidad, orientación sexual, huellas digitales, datos de familiares, origen étnico o racial y en general todos aquellos que se consideren como datos sensibles.

Respecto a la información confidencial recabada y que requiera ser transferida, se hace de su conocimiento que como terceros receptores de dicha información pueden ser los siguientes: el interesado(s), el propietario(s), abogado(s), cualquier otro sujeto obligado competente, Auditoría Superior del Estado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Dirección del Registro Civil del Estado, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Registro Público de la Propiedad, Agencia Regional del Ministerio Público, Secretaría de Movilidad, Dirección del Registro Civil del Estado, Secretaría de Relaciones Exteriores, Servicio de Administración Tributaria, Instituciones Bancarias, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para el propósito para el cual fueron requeridos en cumplimiento a las funciones y atribuciones contenidas en el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Autlán de Navarro, Jalisco, así como al Instituto de Transparencia, Información pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) para cumplir con las obligaciones de transparencia conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo que no es necesario requerir autorización del titular para su transferencia, además, a instituciones privadas –incluyendo bancarias– para fines de programas laborales y para situaciones relacionadas con el pago del salario integrado de los trabajadores, incluyendo bonos y prestaciones, los cuales requerirán del consentimiento del titular para dicha transferencia. siendo que no es necesario requerir autorización del titular para su transferencia, además, a instituciones privadas –incluyendo bancarias– para fines de programas laborales y para situaciones relacionadas con el pago del salario integrado de los trabajadores, incluyendo bonos y prestaciones, los cuales requerirán del consentimiento del titular para dicha transferencia.

Los titulares de información confidencial tienen derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse, revocar su consentimiento, suprimir o ampliar sus datos de información confidencial en posesión de este sujeto obligado mediante una solicitud de protección de información confidencial. Lo anterior en virtud del artículo 68 y consiguientes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se llevará ante el Comité de Transparencia de este Municipio, ubicado en la en la calle Venustiano Carranza número #1, planta alta del Palacio Municipal, colonia Centro en esta Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco

Con objeto de poder limitar el uso y divulgación de información personal, se informa que las políticas internas y de buenas prácticas con las que cuenta este sujeto obligado se apegan a la Ley de la materia y a los Lineamientos emitidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco.

Derivado de las constantes necesidades de mejora de las herramientas y procedimientos para la protección de los datos personales, que sean recabados con determinada finalidad, el presente aviso de privacidad puede ser objeto de modificaciones y/o actualizaciones, así mismo se encuentra determinado en su esencia por requerimientos y los cambios que puedan darse a las diversas disposiciones legales de la materia incluso aquellas modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten.

A fin de que se limite el uso y difusión de la información personal recabada, se informa que este sujeto obligado, cuenta con políticas internas y de buenas prácticas en estricto apego a lo ordenado por la Ley de la materia y los diversos Lineamientos que al respecto emite el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Las adaptaciones que sean realizadas, se darán a conocer por medio de la página oficial siguiente: <http://www.cuautitlan-jalisco.gob.mx/UT/>